



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM TREHUACO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0643/

REF.: APRUÉBESE TRATO DIRECTO POR IMPREVISTO, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE BUS ESCOLAR PLACA PATENTE FXBT36, FONDOS DAEM 2022.-

TREHUACO, 21 NOV 2022

VISTOS:

1. El Decreto N°0617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2022.
2. Los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3, del reglamento de esa ley disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
3. Se adjunta Cotización del Proveedor.
4. ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.
6. El Informe del Encargado de Vehículos sobre desperfecto de Bus Municipal Hyundai Fuso Rosa FXBT36

CONSIDRANDO:

1. La necesidad de atender las necesidades de transporte de Alumnos de los Sectores Rurales de Paniagua, Caña Dulce, Torreón, Minas de Leque, La Higuera, Goroepumo, Rarines.
2. Que la falta de Transporte dificulta la asistencia de los estudiantes de los sectores señalados perjudicando con ello el normal aprendizaje toda vez que su ausencia o atraso repercute en la entrega normal de sus materias escolares.
3. Que la ausencia de estudiantes a clase incide directamente en el promedio mensual del cálculo de la Subvención que MINEDUC entrega a la Municipalidad.

DECRETO:

1) APRUEBA trato directo con Taller Mecánico de Don Eladio Neira Romero, ubicado en Calle Castellón 13-\*A, Población Binimelis, Comuna de Coelemu, para reparar el Vehículo, Placa Patente FXBT - 36, Marca Mitsubishi Fuso, Modelo Rosa, Color Azul, Año 2013, en por un monto de \$361.986 (trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos, impuesto incluido).

2) IMPUTESE el gasto el ítem Presupuestario correspondiente del año 2022.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

\* SELUCYRICARTES RAMÍREZ  
MUNICIPAL  
ÑUBLE  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/RCJ/irs

DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2); Archivo Alcaldicio; Oficina de Transparencia.

